



GAS UNIÓN DE COLOMBIA E.S.P. S.A.S.

NIT: 900.586.170-3

Declara:

Su adhesión y cumplimiento de las reglas de comportamiento establecidas en la Resolución CREG 080 del 5 de julio de 2019, y se encuentra a la espera de la publicación de las guías que serán emitidas por la CREG para la documentación y publicación de los procedimientos exigidos en la resolución.

GEORGIA DUBY TORRES LOZANO

Representante Legal

Ibagué, Tolima – Colombia

ZONA INDUSTRIAL PUENTE BLANCO SEC 1 VEREDA BUENOS AIRES, IBAGUE gerencia@gasunionsas.com,
administrativa@gasunionsas.com / TEL: 3186860779 - 312 5457207

